



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

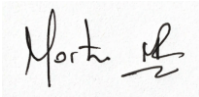


Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
Responsable del proceso	GRUPO ADMINISTRATIVA				
Nombre del proyecto de regulación	Proyecto de Resolución, "por la cual se deroga la Resolución 1015 del 22 de abril de 2009 y se suprime el comité de inmuebles en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"				
Objetivo del proyecto de regulación	Suprimir el Comité de inmuebles de propiedad de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
Fecha de publicación del informe	22/08/2024				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	3 DIAS CALENDARIO				
Fecha de inicio	16 DE AGOSTO DE 2024				
Fecha de finalización	18 DE AGOSTO DE 2024				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2024				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	PAGINA WEB				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	MESCORCIA@MINCIT.GOV.CO				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0		%		
Número de comentarios no aceptadas	0		%		
Número total de artículos del proyecto	2				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0		%	0%	
Número total de artículos del proyecto modificados	0		%		
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
			No se recibieron comentarios		



JEFE DEPENDENCIA

CARGO: COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVA

OFICINA: GRUPO ADMINISTRATIVA